

**Resol. N° 4051****Exp. 2021-25-03-005838**Montevideo, - **5 OCT. 2021**

**VISTO:** Los presentes obrados mediante los cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa eleva propuesta de finalización de los cursos para los Planes de Jóvenes y Adultos en el presente año lectivo.

**CONSIDERANDO:** I) que con el objetivo de acercar herramientas a los Centros Educativos en un marco de flexibilización y contextualización, en el entendido de estar transitando un año atípico a causa del COVID-19, se da a conocer una propuesta de Calendario Tentativo, mediante el cual las Direcciones Liceales, que a la fecha no tengan definido su Cronograma de finalización para los Planes establecidos, podrán utilizar como guía siguiendo las especificaciones indicadas;

II) que a tales efectos luce en obrados el Calendario elaborado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa con las fechas probables de finalización de los cursos para los Planes de **Ciclo Básico: 1996, 2009, 2012, 2013 y 2016** y **Bachillerato: 1994**;

III) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar la propuesta presentada, en el entendido que la misma se ajusta a los lineamientos propuestos;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar y dar a publicidad el **Calendario Tentativo de Finalización de los cursos para los Planes de Jóvenes y Adultos** correspondiente a los cursos de Ciclo Básico y Bachillerato, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Plan</b>	<b>Ciclo Básico</b>
<b>1996</b>	Primera semana de diciembre – viernes 3 de diciembre
<b>2009</b>	Primera semana de diciembre – viernes 3 de diciembre
<b>2012</b>	Segunda semana de diciembre – viernes 10 de diciembre
<b>2013</b>	Primera semana de diciembre- viernes 3 de diciembre
<b>2016</b>	Segunda semana de diciembre – viernes 10 de diciembre
<b>Bachillerato</b>	
<b>1994</b>	Cuarta semana de noviembre viernes 26 de noviembre

---

2) Hacer saber a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, de Institutos y Liceos y Direcciones Liceales, que el mismo configura una guía para aquellos Centros que a la fecha no tengan definido su Cronograma individual, el cual se podrá aplicar en un marco de flexibilización y contextualización en virtud de la situación atípica que atraviesa el País a causa del COVID-19.

Publíquese en web.

Comuníquese a Subdirección, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos correspondientes, Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspector Coordinador de Asignaturas para conocimiento de las Inspecciones pertinentes e Inspección Técnica.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria

---